

a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Finca número 1. Registral número 28.285. Urbana número 26.—Vivienda en planta primera, puerta primera, en la segunda planta alta del edificio en fase de estructura, sito en Rubí, en la calle Abad Escarré, número 23. Tiene acceso a través de la meseta de la escalera, y consta de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, baño, aseo, cocina y terraza. Tiene una superficie construida de 94 metros 85 decímetros cuadrados, más la terraza de 11 metros 44 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con meseta y cajas de la escalera y del ascensor; derecha, entrando, con la calle Monturiol; izquierda, con patio de luces, y fondo, con finca de don Leandro Mompead Solana. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 1.256, libro 621, folio 46, finca 28.285. Total valoración: 18.676.000 pesetas.

Finca número 2. Registral número 1.760. Urbana número 74. Parcela de terreno edificable en la urbanización «Nieves Montelar», término municipal de Galápagos. Indivisible. Tiene una superficie de 843 metros 98 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, con la calle Río Cañamares; a la derecha, entrando, con la parcela número 73 de la urbanización; a la izquierda, entrando, parcela número 75 de la urbanización, y al fondo, con las parcelas números 48 y 49 de la urbanización. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Guadajajara, al tomo 1.490, libro 16, folio 121, finca número 1.760.

Total valoración: 4.958.000 pesetas.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 31 de julio de 1999.—El Juez.—El Secretario.—39.468.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Ana Belén Altabás Cárdenas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de esta ciudad y su partido judicial,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 247/1997, seguidos en este Juzgado, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador don Robert Martí Campo, contra doña María Dolores Bravo Maximiliano, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca que ha continuación se describe:

Porción de terreno, sito en término de Sant Vicenç dels Horts, paraje denominado Sant Antonio, hoy avenida Mare de Deu de la Mercé, número 9; de superficie 6 áreas 79 centiáreas 52 decímetros cuadrados, equivalente a 679 metros 52 decímetros cuadrados; sobre el cual se halla construida una casita de planta baja cubierta de tejado, que ocupa 30 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, al tomo 2.207 del archivo, libro 182 de Sant Vicenç, folio 71, finca 2.080-N, inscripción octava.

Para dicho acto se ha señalado el día 16 de diciembre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta de la finca reseñada el precio de 11.500.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta de la finca, los licitadores deberán acreditar haber consignado, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta número 0824000018024797, el 20

por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando el oportuno resguardo de ingreso de la entidad bancaria en la Mesa del Juzgado.

Cuarta.—En su caso, se ha señalado para una segunda subasta de la finca el día 13 de enero de 2000, a las diez horas, para la cual servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitir postura inferior a ese tipo.

Quinta.—En el caso de tener que realizarse una tercera subasta de la finca, se señala el día 10 de febrero de 2000, a las diez horas, y se celebrará sin sujeción a tipo.

Se hace constar que los autos y la certificación a que refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 13 de septiembre de 1999.—La Secretaría judicial, Ana Belén Altabás Cárdenas.—39.458.

SARRIA

Edicto

En méritos de lo acordado con esta fecha en el expediente de declaración de fallecimiento número 132/1999, seguido ante este Juzgado, a instancia de don Domingo Rey Neira, en relación a don Antonio José Rey Neira, natural de San Juan de Muro, término municipal de Lánara, nacido el día 17 de septiembre de 1895, hijo de José y Juliana, quien se ausentó de su último domicilio a principios del mes de enero de 1965, no teniéndose noticias del mismo desde entonces, ignorándose su paradero; mediante el presente se da público conocimiento del mismo, por si alguien supiera de la existencia de las personas cuya declaración de fallecimiento se pretende, a los efectos legales que correspondan.

Y para que así conste, se expide el presente edicto en Sarria a 20 de julio de 1999.—El Magistrado.—La Secretaria.—39.587.

TORREMOLINOS

Edicto

Don Francisco Liñán Aguilera, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 484/1994, se tramita procedimiento de cognición, a instancias de don Antonio Jiménez Maldonado, contra «Explotaciones Hosteleras Europeas» y don Johanes Adrianus Cornelius Oostrom, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3038, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga Ayuntamiento, sección Santo Domingo, en el libro 450, tomo 544, folio 73, finca número 7.934-B; por valor de 7.052.500 pesetas.

Dado en Torremolinos a 13 de septiembre de 1999.—El Juez, Francisco Liñán Aguilera.—El Secretario.—39.564.

TORTOSA

Edicto

Don Juan José Duart Albiol, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tortosa,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 48/1999 se tramita procedimiento de proc. sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Federico Domingo Llaó, contra don Vicente Joaquín Fortuño Barberá y doña María Agustí Doménech, sobre proc. sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, el bien que luego se dirá. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En primera subasta, el día 30 de noviembre de 1999, a las doce horas, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

En segunda subasta, de no haber postor en la primera, con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 28 de diciembre de 1999, a las doce horas.

Y en tercera subasta, y de no haber tampoco licitadores en la segunda, el día 25 de enero de 2000, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones de la segunda.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar con antelación suficiente el 20 por 100 del precio de tasación en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.224, presentándose ante el Juzgado el justificante oportuno, haciéndose constar el número

y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques; que no se admitirán posturas que no cubran inferiores a dicho tipo; que hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente; que los autos y certificaciones de cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera llevarse a cabo la celebración de alguna de las subastas señaladas en el presente edicto, ésta tendrá lugar el día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora fijados.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a la parte demandada, para el caso de que ésta no pueda llevarse a efecto en la forma acordada.

La finca objeto de licitación es la siguiente

Número 2. Vivienda situada en la primera planta elevada, puerta primera, saliendo de ascensor, tipo D, del edificio sito en Tortosa, calle Berenguer IV, 58 (hoy 54), tiene una superficie útil de 88 metros 70 decímetros cuadrados y construida de 108 metros 60 decímetros cuadrados, se distribuye en varias dependencias y linda: Frente, núcleo de la escalera y caseta de riego de «Mig Camí»; fondo, la vivienda puerta segunda de esta planta, unidad número 3; derecha, entrando, la vivienda puerta segunda y patio de luces; izquierda, calle Berenguer IV o carretera simpática. Inscrita al tomo 3.434, libro 759, folio 185, finca número 34.727. Finca tasada, a efectos de subasta, por la cantidad de 12.437.400 pesetas.

Dado en Tortosa a 13 de septiembre de 1999.—El Secretario, Juan José Duart Albiol.—39.461.

ÚBEDA

Edicto

Doña Mercedes Gómez Henares, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Úbeda,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 107/1992, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Auto Distribución, Sociedad Anónima», contra don Felipe Ferrer Hidalgo, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de noviembre de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2079 0000 15 107-92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suplen los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de diciembre de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de enero de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana, número 60, piso vivienda, tipo B 7, sito en la planta tercera del portal número 7, calle Santo Domingo Savio, del edificio en Úbeda, calle Santo Domingo Savio, sin número de orden, y calles de nueva apertura, denominadas A, perpendicular a la calle Santo Domingo Savio, y B, paralela a la calle Santo Domingo Savio. Tiene una superficie construida de 121 metros 56 decímetros cuadrados y útil de 90 metros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, terraza-mirador, cuatro dormitorios, cocina con despensa y terraza lavadero, cuarto de baño y cuarto de aseo. Se valora a efectos de subasta en 10.332.600 pesetas.

2. Urbana, número 1. Local comercial sito en la planta de sótano del edificio en Úbeda, calle Santo Domingo Savio, sin número de orden y calles de nueva apertura, denominadas A, perpendicular a la calle Santo Domingo Savio, y B, paralela a la calle Santo Domingo Savio, con entrada por la calle de nueva apertura, denominada B, paralela a Santo Domingo Savio, está destinada a plaza de garaje, trasteros, dos aljibes y la sala de juntas de la comunidad. Ocupa una superficie total construida de 1.475 metros 98 decímetros cuadrados. Se valora a efectos de subasta en 850.000 pesetas.

Dado en Úbeda a 22 de julio de 1999.—La Juez titular, Mercedes Gómez Henares.—El Secretario.—39.542.

VILLARCAYO

Edicto

Doña Begoña San Martín Larrinoa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Villarcayo (Burgos),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 87/1999, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra don Isidoro José Lera García y doña María Castillo Tejero Tejero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de noviembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente,

en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1059/0000/18/0087/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Departamento número 24.—Vivienda situada a la derecha, entrando, del portal número 4, en la planta baja; que linda: Sur o frente, escalera y portal; derecha, plazuela y casa número 3, e izquierda y fondo vial. Mide unos 61,62 metros cuadrados. Cuota: Le corresponde una cuota del 3,24 por 100 en relación con el total del valor del inmueble, en todos los elementos y servicios comunes y en las cargas. Dicha vivienda se ubica en el siguiente edificio: Edificio denominado «Grupo Río Trueba», en la plazuela María de Tovar (antes, avenida del General Franco), cuya superficie tiene forma de U. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo, tomo 1.961, libro 99, folio 170 vuelto, finca registral número 5.027, inscripción séptima.

Tipo de subasta

Valorada a efectos de subasta en 5.719.000 pesetas.

Dado en Villarcayo (Burgos) a 31 de julio de 1999.—La Juez, Begoña San Martín Larrinoa.—El Secretario.—39.583.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio 315/1998, Sección A, seguido a instancia de «El Corte Inglés, Sociedad Anónima», contra doña Concepción Regalado Cutillas, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a la demandada, que ha sido tasado